

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Asisten: En la Villa de Villava, a las dieciocho treinta horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil previas convocatorias cursadas al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Ausentes: A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

LAIA PRAT GALLEGO

Secretario: **PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Fco. Javier Gil Izco

Quedan aprobadas las actas de la pendiente de aprobación el acta correspondiente de la sesión de 20 de agosto de 2024 y de la sesión de 3 de septiembre de 2024.

SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas.

TERCERO. - Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

Entre otras se destacan:

RESOLUCIÓN 410E/2024, de 27 de agosto, de la la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Convocatoria de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia y se concede al Ayuntamiento de Villava/Atarrabia una subvención por importe 16.797,10 euros.

RESOLUCIÓN 551E/2024, de 5 de septiembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza el abono parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Villava en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a Ayudas para Proyectos de Empleo Social Protegido para el año 2024 a desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra por importe de 102.863,21 euros.

RESOLUCIÓN 1579/2024, de 12 de septiembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el abono a las Entidades Locales titulares de los Servicios Sociales de Base, de la financiación pendiente correspondiente al año 2024, el incremento salarial del ejercicio 2023 y se procede en dicho abono a la compensación de deuda a las Entidades que se indican en esta resolución, correspondiendo al Ayuntamiento de Villava en concepto de segundo pago de la financiación correspondiente a 2024 y del incremento salarial pendiente del ejercicio 2023 la cantidad de 146.203,31 euros.

RESOLUCIÓN 286E/2024, de 3 de septiembre, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se acepta la renuncia a la ayuda concedida para la instalación de aerotermia.

RESOLUCIÓN 169E/2024, de 2 de septiembre, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra, que aprueba el importe que han de abonar los Ayuntamientos adheridos al Convenio Marco de Colaboración entre HFN y los municipios navarros para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria, correspondiente al segundo trimestre del año 2024, debiendo el Ayuntamiento de Villava abonar la cantidad de 5.443,67 euros.

RESOLUCIÓN del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se aprueba el inventario de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento (PIGSS) correspondiente al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

CUARTO. Gai anitzak. Varios.

El Sr. Alcalde informa que próximamente se van a instalar por la Mancomunidad contenedores inteligentes en Villava a igual de los que ya existen en Pamplona y en varias localidades de la Comarca. Se ha demostrado que con ellos se reduce la fracción resto y añade que se va a intensificar la vigilancia en los Polígonos Industriales.

A este respecto el Sr. García se interesa por la posibilidad de instalar contenedores soterrados en la Calle Mayor y la posibilidad de implantar la conducción neumática, respondiendo el Sr. Alcalde que estas actuaciones son caras y no las financia la Mancomunidad.

Se informa a sí mismo del estado de los expedientes de obra de reurbanización de la Calle Ricardo Bel y de la instalación de placas en el cubierto de Lorenzo Goicoa

QUINTO. – Galde-eskeak. Ruegos y Preguntas

El sr. Asían se interesa para que en la plaza donde se instalan la txoznas, no se bloquee la salida de emergencia del frontón.

Responde el Sr. Alcalde que se ha tenido en cuenta y que se deja una separación para que esa puerta esté habilitada e indica que se está estudiando para el año que viene la colocación de una txozna unificada.

No formulándose ningún ruego o pregunta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 24 de septiembre de 2024, de lo que yo el Secretario certifico.